



Río Grande, 17 de Mayo de 2011.

Visto:

El Expediente N° 051/2011,
El Acta N° 007/2011,
La Nota N° 058/2011 Letra TCMRG-SP

Considerando:

Dado que los días 6, 7 y 8 de abril de 2011 se llevó a cabo la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Órganos de Control Externo, en esta ciudad, y que en el acta de mención se aprueban los gastos necesarios para dicho evento

Que por la Nota N° 058/2011 TCMRG-SF se solicita el pago de las facturas B N° 0001-00001713 por la suma de \$ 740,00 (Pesos Setecientos Cuarenta con 00/100) a favor de la firma DREAM LAND de Víctor Alberto Ortega; B N° 0001-00000051 por la suma de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100) a favor de la firma Gastronomía Austral S.H. de Raúl y Rafael Fernández; B N° 0001-00002101 por la suma de \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien con 00/100) a favor de Panadería El Rincón Mendocino de Gladys Ovando y la factura B N° 0004-00004370 por la suma de \$ 693,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con 00/100) a favor de la firma La Posada de los Sauces de Finocchio Hnos S.R.L. todas ellas haciendo un total de \$ 3.333,00 (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100)

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00 modificado por Decreto Municipal N° 349/10.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORICESE el pago de la factura B N° 0001-00001713 por la suma de \$ 740,00 (Pesos Setecientos Cuarenta con 00/100) a favor de la firma DREAM LAND de Víctor Alberto Ortega, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- AUTORICESE el pago de la factura ; B N° 0001-00000051 por la suma de \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100) a favor de la firma Gastronomía Austral S.H. de Raúl y Rafael Fernández, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 3°.- AUTORICESE el pago de la factura B N° 0001-00002101 por la suma de \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien con 00/100) a favor de Panadería El Rincón Mendocino de Gladys Ovando, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.



Municipio de Río Grande




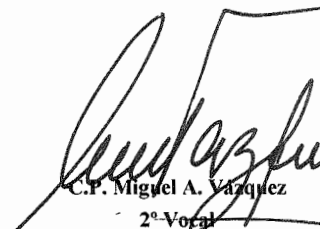
ARTICULO 4°.- AUTORICÉSE el pago de la factura B N° 0004-00004370 por la suma de \$ 693,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con 00/100) a favor de la firma La Posada de los Sauces de Finocchio Hnos S.R.L., en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

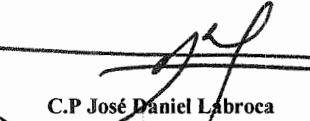
ARTICULO 5°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.09.01.00 por un monto total de \$ 3.333,00 (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 124/2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal